

■ ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ACTIVIDAD NORMATIVA

La novedad que introdujo la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en el funcionamiento de los órganos colegiados de utilización de medios electrónicos para su convocatoria, ha supuesto que se realicen con total normalidad por correo electrónico las convocatorias a las 12 sesiones de los órganos colegiados de gobierno celebradas durante 2017.

La Vicesecretaría General ha realizado un intenso trabajo en la tarea de coordinación y tramitación en la Comisión de Reglamentos - comisión delegada del Consejo de Gobierno- de propuestas normativas de especial incidencia en la comunidad universitaria, para su posterior elevación al Consejo de Gobierno. Así, la nueva normativa aprobada ha sido la siguiente:

- Normativa sobre los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual derivados de la actividad investigadora de la Universidad de Granada.
- Normativa de Identidad Visual Corporativa y Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Granada.
- Protocolo para la impartición de docencia en inglés u otras lenguas extranjeras.
- Protocolo para el cambio de nombre de las personas transexuales, transgénero e intersexuales en la Universidad de Granada.
- Protocolo para la elaboración, aprobación y seguimiento de Cartas de Servicios de la Universidad de Granada.

Y como Reglamentos, los siguientes:

- Reglamento de Régimen Interno del I.U.I. de Nutrición y Tecnología de los Alimentos “José Mataix Verdú” (INYTA).
- Reglamento de asociaciones universitarias.

Además, se han llevado a cabo modificaciones de Reglamentos y normativas que, por distintos motivos, se hacía necesario revisar, entre las que destacan:

- Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Información y Comunicación.
- Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias.
- Normativa de “venia docendi”.

Asimismo, destaca la ratificación por parte del Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de julio, de la modificación de los Estatutos de la Fundación Universidad de Granada-Empresa para su constitución en medio propio, aprobada por el Patronato de la Fundación en sesión de 22 de diciembre de 2016.

➔ (Ver Anexo 7.1.)

Para garantizar la publicidad y fácil consulta de los acuerdos del Consejo de Gobierno y Resoluciones de órganos unipersonales de gobierno, se ha cuidado la publicación periódica del Boletín de la Universidad de Granada tras cada celebración de Consejo de Gobierno, dándole una estructura y formato que facilita su consulta; pero no solo la publicación en el BOUGR de los acuerdos y resoluciones, sino también la difusión y publicidad de los reglamentos y demás normas generales de funcionamiento institucional, especialmente entre los miembros de la comunidad universitaria. Este año hemos trabajado en un nuevo gestor de normativa institucional que recoge de manera clara y directa la normativa institucional básica y un buscador ágil y de fácil manejo. Ya está disponible en la nueva WEB, se le ha dado una relevancia especial al insertarse en el menú de Universidad y no solo como estábamos acostumbrados hasta ahora, dentro de las opciones ofrecidas en la página de Secretaría General; y el deseo es el convertirse en el punto único de referencia y acceso normativo de la UGR.